



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N° 17.507/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario al evento "Global Game Jam 2023. CEUNSa" prevista para realizarse entre los días 1 y 5 de febrero de 2023 en el ámbito de los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y el interior de la provincia.

QUE el mencionado evento cuenta con más de quinientas (500) sedes en las cuales se crean, elaboran y diseñan videojuegos o prototipos de videojuegos, y es abierto a todos aquellos que tengan mínimos conocimientos de programación o deseen aprender desde cero a programar en el marco del evento.

QUE se prevé el desarrollo de charlas, conferencias y/o talleres con especialistas sobre la temática de la industria cultural de la programación de videojuegos, en la que participarán los cursantes de los "Talleres de Programación de Videojuegos" dictados en los Centros de Extensión Universitaria durante el segundo cuatrimestre de 2022.

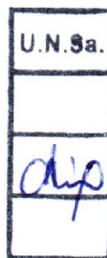
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se tenga por declarado de Interés Universitario dicho evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario el evento "GLOBAL GAME JAM 2023. CEUNSa" realizado entre los días 1 y 5 de febrero de 2023, en el ámbito de los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y el interior de la provincia, organizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0105-2023